

Aviso No. 0083-2015

**EL suscrito Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a) EDGAR GUSTAVO VELA HUERTAS radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0083 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para ampliación red de media tensión en la siguiente dirección: carrera 23 entre calles 10 y 11 Barrio Altamira.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0083 del día 14 de mayo de 2015, en la que se especifica:

El trabajo es la fijación de tres postes de energía, uno en concreto de 12 metros por 500 kg en la red y dos para las redes de 8T de 8 metros por 510 Kgs (los adensos norma CODENSA)

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0083 del día 14 de mayo de 2015, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2015.

  
Eco. VICTOR RAUL ERAZO PAZ  
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó:   
Alejandra Delgado Noguera  
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial

Vo. Bo.   
Diana Cristina Martinez Villalobos  
Asesora Oficina Jurídica